SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. IP-DT-SAN-017-2018

OBJETO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER CODIGO 45A06 PUENTE NACIONAL - SAN GIL, PR0+0000 - PR125+0800, CODIGO 45A07 SAN GIL - BUCARAMANGA, PR0+0000 - PR90+0000, CODIGO 45AST08 FLORIDABLANCA – PALENQUE, PR0+0000 - PR10+0000 EN UNA LONGITUD DE 225,48 KMS"
FECHA:

27 de FEBRERO de 2018

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura de la Invitación Pública SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. IP-DT-SAN-017-2018, que tiene como objeto el ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER CODIGO 45A06 PUENTE NACIONAL - SAN GIL, PR0+0000 - PR125+0800, CODIGO 45A07 SAN GIL - BUCARAMANGA, PR0+0000 - PR90+0000, CODIGO 45AST08 FLORIDABLANCA – PALENQUE., para lo cual se procedió a publicar en el SECOP, el dia 19 de enero dicha Invitación Pública, de la siguiente manera

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL Y PRESUPUESTO OFICIAL	
		NUMERO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER CODIGO 45A06 PUENTE NACIONAL - SAN GIL, PR0+0000 - PR125+0800, CODIGO 45A07 SAN GIL - BUCARAMANGA, PR0+0000 - PR90+0000, CODIGO 45AST08 FLORIDABLANCA – PALENQUE	TREINTA Y SEIS DIAS CALENDARIO	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 64718del 17 de enero de 2018	$77.935.132 Incluido IVA

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. IP-DT-SAN-017-2018 realizado el dia 22 de febrero de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA/HORA
1	GIA INGENIERIA S.A.S	2/18/2018 11:24:20 PM
2	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	2/21/2018 7:01:25 PM
3	INEXPOTRANS	2/21/2018 8:12:31 PM
4	TRANVIAS S.A.S TRANSPORTE Y VÍAS	2/22/2018 12:25:03 AM
5	Unión Temporal DIBAR	2/22/2018 8:59:58 AM

3. VERIFICACIÓN CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO

Scanned by CamScanner

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece:

4."*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.*"

7."*En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*"

Con fundamento en lo anterior y con base en el valor de la propuesta una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se establece el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes, otorgando el primer orden de elegibilidad al proponente que presento la propuesta económica de menor valor y así sucesivamente. El orden de elegibilidad para la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	PROPUESTA No.	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO (Valor básico de la propuesta)	FACTOR ECONÓMICO (Valor total de la propuesta)
1	3	INEXPOTRANS	$ 34,085,100.00	$ 40,561,269.00
2	1	GIA INGENIERIA S.A.S	$ 38,464,500.00	$ 45,772,755.00
3	2	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	$ 40,168,500.00	$ 47,800,515.00
4	5	Unión Temporal DIBAR	$ 55,361,340.00	$ 65,879,995.00
5	4	TRANVIAS S.A.S TRANSPORTE Y VIAS	$ 60,528,480.00	$ 72,028,891.00

Con fundamento en lo anterior y conforme a lo estipulado en numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se indica que la verificación del cumplimiento de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente cuya propuesta económica sea la más baja, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Seguidamente se presentan los resultados de tal verificación.

3.1. VERIFICACION JURÍDICA

PROPONENTE No. 3: INEXPOTRANS S.A.S.

Examinados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que el proponente INEXPOTRANS S.A.S., presentó:

Carta de presentación de la oferta
Cedula de ciudadanía de los representes legales de las firmas integrantes del consorcio
Documento de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (de cada uno de los consorciados)
Se acreditó que el proponente no presenta antecedentes judiciales (cada uno de los integrantes del consorcio)
Se acredito que el proponente no está reportado como responsable fiscal

Scanned by CamScanner

Se acreditó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de acuerdo con el certificado de la Procuraduría General de la Nación.
Certificación de Cámara de Comercio

HABIL

3.2. VERIFICACION EXPERIENCIA

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Pública y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se constató que el proponente INEXPOTRANS S.A.S., para acreditar el requisito de experiencia exigido presento:

Acta de entrega y recibo definitivo de Contrato No.3414 de 2013, suscrito entre CONSORCIO ÉXITO, integrado por INEXPOTRANS S.A.S (participación de un 60%) y Javier Santancruz Gamez (40%) con la DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA DE INVIAS y cuyo objeto fue "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA CODIGO 5601 VIA LA UNÓN-SONSON, DEL PR49+0000 AL PR103+0000, EN UNA LONGITUD DE 54,74KMS, PARA INVERTIR EN EL DPTO DE ANTIOQUIA"", con un valor total ejecutado de $ 299.387.240 finalizado el 31 de diciembre de 2014.

De los documentos antes mencionados se obtuvo la información necesaria para realizar la verificación del requisito de experiencia establecido en el pliego de condiciones, encontrando que cumple con lo exigido

HABIL

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

Realizada la verificación aritmética de la propuesta económica presentada por el proponente INEXPOTRANS S.A.S.., se encontró que es consistente en un todo con los valores parciales y total consignados en la misma, no dando lugar a correcciones aritméticas y de otra parte cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

PROPUESTA No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL	EVALUACIÓN
3	INEXPOTRANS S.A.S.	$40,561,269.00	CUMPLE

4. RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR.

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones establece los requerimientos técnicos que deben cumplir los ítems ofrecidos y a que en su propuesta el proponente INEXPOTRANS S.A.S., se compromete a cumplir con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, lo cual hace a través de una certificación bajo la gravedad de juramento, y que de otra parte la ejecución del contrato va a estar bajo la vigilancia y control del ente contratante, se recomienda al Director Territorial, Ingeniero CESAR AUGUSTO MORENO PRADA adjudique el contrato a dicho proponente.

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación Experiencia	Resumen Definitivo
2	INEXPOTRANS S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Scanned by CamScanner

Si dentro del término establecido en la INVITACION PUBLICA para la publicación y traslado de la verificación de los requisitos habilitantes y presentación de observaciones al informe de evaluación se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, los proponentes deberan darlos a conocer en el En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Dicho escrito deberá:

a. Dirigirse a la Dirección Territorial.
b. Radicarse en En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.
c. Indicar la dirección y número telefónico del interesado.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

JHON ALEXANDER CARVAJAL VASQUEZ
Evaluación Jurídica

CARLOS ALBERTO PARRA SILVA
Evaluación Técnica

Scanned by CamScanner